

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

1. GENERAL

- 1.1 Los presentes Términos y Condiciones Generales de Venta se aplican a todas las ofertas presentadas por SAFT a un Cliente y a las Órdenes de Compra recibidas por parte de un Cliente y aceptadas por SAFT para la venta de Productos. Cualquier Oferta u orden de compra se considerará que incorpora estos Términos y Condiciones.
- 1.2 La oferta tiene una validez de 30 días a partir de su fecha de emisión a menos que se explicita un periodo de validez distinto en la Oferta. Todas las Órdenes de Compra están sujetas a la aceptación por escrito de SAFT.
- 1.3 El contenido de los catálogos, folletos, listas de precios y otros anuncios de SAFT son exclusivos para usos generales de información y se entenderá que el Cliente ha adquirido los Productos sin dependencia de estas descripciones e ilustraciones.

2. DEFINICIONES

- 2.1 "Términos y Condiciones" se entenderá como las presentes Términos Generales y Condiciones de Venta de SAFT.
- 2.2 "Oferta" se referirá a la emitida por SAFT que incluye una descripción y/o una lista de precios para la compra de Productos por parte del Cliente.
- 2.3 "Orden de Compra" se refiere a la emitida por el Cliente para la compra de Productos y reconocida por SAFT como conforme a los presentes Términos y Condiciones.
- 2.4 "Productos" se entenderá los bienes, materiales o equipo y cualquier parte o componente de los mismos suministrados por SAFT y/o cualquier trabajo o servicio realizado por SAFT de conformidad con estos Términos y Condiciones.
- 2.5 "Cliente" se refiere al comprador de Productos, el destinatario de una Oferta o el emisor de una Orden de Compra.
- 2.6 "SAFT" se entenderá como cualquier empresa de la que SAFT Groupe SA mantenga directa o indirectamente más del 50% del capital social.

3. PRECIO – PAGOS

- 3.1 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, los Productos se facturarán a los precios aplicables en la fecha en que los productos salen de los almacenes de SAFT.

- 3.2 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todos los precios se facilitan por parte de SAFT sobre base Ex-Works (Incoterm 2010). En los casos en los que SAFT acuerde enviar los Productos de otro modo, el Cliente será pues responsable del pago de cualquier carga, tasa o impuesto relacionado con el transporte, flete, embalaje, aduanas y seguros.

- 3.3 El pago de los Productos debe ser realizado por el cliente dentro de 30 días desde la fecha de la factura o de cualquier otra forma acordada entre SAFT y el Cliente.

- 3.4 El precio no incluye el impuesto de valor añadido (IVA) o cualquier otro impuesto o tasa, que el Cliente estará adicionalmente obligado a pagar.

- 3.5 Los retrasos en los pagos a partir de la fecha de vencimiento de las facturas estarán sujetas a un interés anual del 15%, incrementado en una cantidad fija para la recuperación de gastos de 40 € por factura retrasada. Este importe se calculará sobre los pagos atrasados, con capitalización de intereses.

- 3.6 En caso de que el Cliente no cumpla con sus obligaciones de pago en la fecha acordada, SAFT se reserva el derecho de cancelar la venta dentro de los 5 días siguientes a la notificación al Cliente mediante carta certificada, burofax o e-mail con acuse de recibo. Todo ello sin perjuicio de los daños que puedan ser reclamados por SAFT.

4. ENVIO

- 4.1 Todos los Productos serán debidamente embalados para el envío de conformidad con el estándar de Saft, a menos que sea solicitado otro sistema por el cliente y refrendado por escrito por SAFT.

- 4.2 SAFT realizará sus mejores esfuerzos para cumplir con la fecha de entrega especificada en la Aceptación de la Orden de Compra y/o en la Oferta. De acuerdo con el Cliente se permitirá la entrega y facturación parcial. Los retrasos no podrán, en ningún caso, justificar la anulación de la Orden de Compra. SAFT no será responsable de los retrasos en la entrega debido a causas fuera de su control razonable, incluyendo Fuerza Mayor, tal y como se define en la Sección 13. Si la actuación de SAFT se retrasa por esta razón, lo notificará al Cliente, y el tiempo de ejecución deberá extenderse durante el período achacable a tal contingencia. Si, como resultado de la misma, SAFT es incapaz de ejecutar total o parcialmente cualquier Orden de Compra aceptada, en la

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

medida en la que no se puede cumplir, dicha Orden de Compra deberá darse por finalizada sin responsabilidad de ninguna de las partes, quedando subsistente cualquier efecto, si lo hubiera, en la parte no afectada de la misma.

- 4.3 Los envíos se realizarán de acuerdo al Incoterm Ex-Works (Incoterm 2010) en las instalaciones de SAFT. A menos que se acuerde lo contrario por escrito.
- 4.4 Se acuerda entre SAFT y el cliente, que los productos son embarcados a riesgo del cliente incluso en el caso que SAFT se encargue de dicho embarco. El cliente deberá tomar entonces todas las precauciones necesarias incluyendo el seguro para cubrir dichos riesgos.
- 4.5 El Cliente deberá realizar una inspección visual a la recepción de los Productos y notificar cualquier reserva a SAFT dentro de las 24 horas siguientes.
- 4.6 En caso de que el cliente aplase el envío de cualquier Producto, sobre la fecha pactada, estará obligado a pagar a SAFT:
 - i) la factura, - que tendrá como fecha de emisión la fecha de entrega pactada-, a la fecha de su vencimiento
 - ii) el 1 por ciento (1%) del precio de la Orden de Compra por semana, en concepto de almacenamiento de los Productos en las instalaciones de SAFT. En caso de posponer el Cliente el envío de cualquier producto por encima de 12 semanas desde la fecha programada de entrega, SAFT tendrá derecho a enviar el producto y realizar la facturación asociada a dicho envío.

5. RESERVA DE PROPIEDAD

- 5.1 SAFT se reserva el dominio de las mercancías hasta que el pago total de su importe de venta haya sido recibido.
- 5.2 A pesar de la reserva de propiedad de SAFT, los riesgos relacionados con los Productos (incluyendo el riesgo de pérdida o destrucción) pasarán al Cliente de acuerdo con la sección 4.3, detallada arriba.
- 5.3 Hasta que el precio pactado se haya desembolsado completamente, el Cliente debe mantener los Productos separado de cualquiera de los otros productos y adecuadamente almacenados y protegidos, asegurados e identificados como propiedad de SAFT.
- 5.4 Si el precio de venta no se paga en la fecha de vencimiento, el Cliente se compromete a devolver el Producto a la primera demanda

de SAFT, asumiendo todos los gastos relacionados.

6. GARANTÍA-RESPONSABILIDAD

- 6.1 A menos que se acuerde expresamente otra fórmula, SAFT garantiza sus productos por un período de un año a partir del envío; SAFT garantiza que los Productos están libres de defectos de fabricación y se ajustan a las especificaciones contractuales o la hoja de especificaciones del Producto. Entendiéndose, en cualquier caso, que esta garantía no cubre defectos o fallos causados por manejo, almacenamiento, mantenimiento o manipulación inadecuados así como por cualquier modificación, mala conexión, abuso, uso anormal del Producto (entre otras cosas, cualquier tipo de sobrecarga) o uso incumpliendo las indicaciones del manual de usuario de SAFT si lo hubiera.
- 6.2 Las reclamaciones de garantía deben hacerse a SAFT inmediatamente después de descubrir el defecto y dentro del período de garantía o no serán aplicables.
- 6.3 La anterior garantía es exclusiva de cualquier otra garantía, expresa, implícita o reglamentaria. En particular, esta garantía no se aplicará a fallas derivadas de defectos en el diseño, cuando el diseño haya sido completado por el Cliente o un tercero. A menos que se acuerde lo contrario, la garantía no se aplicará a la conformidad de Productos a las necesidades del Cliente. En caso de incumplimiento de la garantía de los Productos, el recurso exclusivo del Cliente contra SAFT y la única obligación de SAFT se limitará, a opción de SAFT, a reparar o reemplazar los Productos defectuosos o a reembolsar el precio de compra de dichos Productos defectuosos.

- 6.4 El producto se considerará defectuoso si el fallo se repite durante su examen, entendiéndose que la no conformidad debe determinarse con referencia a las especificaciones contractuales aplicables a los supuestamente defectuosos Productos.

7. INSTALACIÓN

- 7.1 A menos que se acuerde lo contrario por escrito, todos los precios son sin ningún tipo de instalación o servicio que el Cliente pueda requerir.
- 7.2 Si se requiere a SAFT la instalación de los Productos suministrados en las instalaciones del Cliente, SAFT presentará la oportuna oferta de servicios que será previamente aceptada por el Cliente. SAFT no será responsable de los daños que haya

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

ocasionado el Cliente o alguno de sus subcontratistas por una manipulación previa errónea, tanto en los productos como daños indirectos o pérdidas puramente económicas causadas de cualquier modo.

8. INSPECCIÓN Y PRUEBAS

- 8.1 Las pruebas de los Productos especificadas en la Oferta serán efectuadas por SAFT en sus instalaciones.
- 8.2 Si el Cliente requiere otras pruebas distintas a las especificadas en la Oferta, o si el Cliente requiere que las pruebas especificadas se lleven a cabo en presencia de sus representantes, el Cliente deberá pagar el coste de estas pruebas y cualquier otro coste asociado.

9. RESPONSABILIDAD

- 9.1. En ningún caso SAFT tendrá responsabilidad por daños y perjuicios por un importe superior al precio de compra de los Productos defectuosos relacionados.
- 9.2. SAFT no tendrá ninguna responsabilidad por daños incidentales, indirectos o consecuentes que surjan o relacionados con la Orden de Compra o los Productos, incluyendo, pero no limitado a pérdida de ganancias o ingresos, pérdida de oportunidad de negocio o ahorro anticipado.
- 9.3. A menos que se acuerde otra cosa por escrito con el Cliente, SAFT no será responsable de los daños derivados de la integración o el uso de Productos en un sistema o equipo (el "Sistema"), sobre el diseño del cual SAFT no tiene control. En tal caso, el Cliente es el único responsable de la calidad y confiabilidad del Sistema, así como del dispositivo de seguridad necesario y deberá indemnizar a SAFT de cualquier demanda, reclamo, acción, decisión, pérdida o daño derivado del uso del Sistema que incorpore el Productos.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

- 10.1 Todos los derechos de propiedad intelectual relacionado con o en conexión con los Productos (incluidos los diseños, planos, especificaciones, resultados de pruebas, descripciones técnicas, catálogos, folletos, manuales, y otros datos, enviados con o en conexión a una Oferta de SAFT o como resultado del cumplimiento de la Orden de Compra por SAFT son propiedad de SAFT. SAFT no otorga ninguna licencia a los Productos bajo estos Términos y Condiciones.
- 10.2 El Cliente se abstendrá de infringir los derechos de propiedad intelectual de SAFT

(definidos en la sección 9.1) y no hará pruebas destructivas, desmontaje, radiografías, ingeniería inversa o análisis de cualquier Producto, sin consentimiento previo y por escrito de SAFT.

- 10.3 En el caso de Productos desarrollados y/o fabricados de acuerdo con planos, dibujos y especificaciones proporcionados por el Cliente, éste exime a SAFT de responsabilidad en todos y cada uno de los posibles casos de reclamaciones y daños resultantes de infracción de los derechos de terceros respecto a cualquier propiedad industrial o intelectual real o supuesta.

- 10.4 El Cliente deberá notificar de inmediato a SAFT sobre cualquier reclamación de propiedad intelectual en relación con los Productos y proporcionará a SAFT cualquier asistencia e información solicitada para la defensa frente a dicha reclamación de la propiedad intelectual.

- 10.5 A menos que se acuerde lo contrario, herramientas específicas diseñadas y producidas para la manufacturación de Productos diseñados por SAFT según las especificaciones del cliente serán propiedad exclusiva de SAFT.

11. CONFIDENCIALIDAD

Cualquier información, datos, know-how divulgada por SAFT deberán en todo momento ser tratados por el Cliente de forma estrictamente confidencial y, sin el consentimiento previo y por escrito de SAFT, no podrán (i) ser utilizados por el cliente para cualquier otro propósito que no sea el uso del producto y/o (ii) ser comunicada a terceras partes.

12. RECICLAJE

SAFT se compromete a gestionar el reciclado de sus productos al final su vida útil de acuerdo a lo expresado en el Real Decreto 106/2008 del 1 de febrero y en el Real Decreto 710/2015 de 24 de Julio.

13. FUERZA MAYOR

- 13.1 "Fuerza Mayor" se refiere a cualquier evento fuera del control de las Partes incluyendo sin limitación, huelgas u otros disturbios laborales, incapacidad para obtener combustible, materiales o piezas, retrasos en transporte, reparación de equipos, fallos del proveedor, fuego o accidente.

- 13.2 Si cualquiera de las partes puede verse impedida en el desempeño de sus obligaciones por razones de Fuerza Mayor,

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE VENTA

entonces dicha parte no será responsable de tales incumplimientos y sus obligaciones se suspenden durante el transcurso del evento de Fuerza Mayor.

14. LEY APLICABLE Y LITIGIOS

Cualquier controversia derivada directa o indirectamente de este contrato, será sometida a los Jueces y Tribunales de Madrid con renuncia expresa a cualquier otro fuero.

15. CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y CONTROL DE LAS EXPORTACIONES

15.1 El cliente debe cumplir todas las leyes aplicables, incluyendo, pero no limitándose, a las relacionadas con la lucha contra la corrupción, y las leyes anti-sobornos. El cliente no debe ofrecer, prometer o dar ningún dinero sin justificación, soborno o cualquier otro tipo de ventaja, por cualquier otro motivo, indistintamente trabajando para el sector público o para el sector privado.

15.2 El Cliente se compromete a que los Productos no se vendan, directa o indirectamente, a ningún país o persona, si dicha venta viola las leyes o reglamentos de control de exportaciones o embargos económicos. El Cliente también se asegurará de que sus subdistribuidores y agentes cumplan con dichas leyes. SAFT estará eximido del cumplimiento de cualquier obligación contractual, en la medida en que dicha ejecución esté prohibida bajo cualquier control de exportación o leyes y reglamentos de embargos, sin ningún tipo de responsabilidad, en todo caso.

15.3 El Cliente procurará que los terceros a quienes se le suministren los productos de SAFT se encuentren bajo las mismas obligaciones que se establecen en esta Sección 15, de tal manera que todos los terceros de la cadena de suministro, hasta el usuario final, estén bajo el mismo esquema de cumplimiento normativo estricto.

16. VARIOS

16.1 Modificación: SAFT se reserva el derecho, en cualquier momento, para realizar cualquier mejora técnica de los Productos, sujeto a un incremento en su precio.

16.2 No renuncia: ningún fallo o retraso por parte de SAFT o del Cliente en el ejercicio de cualquiera de los derechos recogidos en estos Términos y Condiciones operará como una renuncia a los mismos ni ningún ejercicio defectuoso o parcial de los mismos

excluye cualquier otro ejercicio de éste o cualquier otro derecho.

16.3 Asignación: la Orden de Compra no deberá ser asignada ni transferida por el Cliente sin el previo consentimiento por escrito de SAFT.

16.4 Enmienda:

16.4.1 Cualquier modificación de la Orden de Compra sólo podrá efectuarse por escrito y debidamente firmado por SAFT y el Cliente.

16.4.2 SAFT puede revisar los presentes Términos y Condiciones sin notificación al Cliente.

16.3 Nulidad: Si cualquier disposición de estos Términos y Condiciones se declaran nula, la validez del resto de disposiciones no se verá afectada.

17. DEVOLUCIÓN MATERIALES

17.1 Ninguna devolución será aceptada sin la conformidad del Director Comercial de SAFT y sin número validado de RMA (número de autorización para la devolución).

17.2 Las devoluciones o envíos de material a nuestra fábrica, ya sea para su abono o reparación, deberán hacerse siempre a portes pagados.

17.3 En caso de devolución por error en el pedido o por causas ajenas a SAFT se deducirá un 20% del valor neto facturado, en concepto de participación en nuestros costos por revisión y el % que nuestros técnicos entiendan por deterioro y reparación del material devuelto.

Alcobendas, noviembre 2016